



Domingo, Abril 5, 2020

Resumen:

Los jefes de la Asamblea Legislativa descartan tramitar el proyecto para la suspensión de derechos y garantías constitucionales propuesto por el bloque de diputados independientes Nueva República, salvo en caso de que el Gobierno de la República solicite una medida de ese calibre. Consultados por separado, voceros de las fracciones de Acción Ciudadana (PAC), Unidad Social Cristiana (PUSC), Restauración Nacional (PRN) y el Frente Amplio (FA), así como el presidente de la Asamblea Legislativa, Carlos Ricardo Benavides, afirmaron que lo más conveniente es que el Ejecutivo lo solicite. La propuesta de Nueva República es aplicar lo que dice el inciso 7 del artículo 121 de la Constitución, donde se le da potestad al plenario de la Asamblea, con votación de 38 diputados, para suspender los derechos y las garantías de los costarricenses.

Periodista: Aarón Sequeira

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: San José

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/asamblea-descarta-plan-para-suspender-derechos>